

EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 20 DE MAYO DE 2020, SE REÚNEN EN LA SALA DE JUNTAS DE RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, UBICADA EN AVE. MONTES AMERICANOS NO. 9501, SECTOR 35, C.P. 31216, DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA LOS INTEGRANTES DEL **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.**

ACTO SEGUIDO SE DA INICIO A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO **UTCH/LPE/07/2020-BIS**, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS DE EDIFICIOS PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA Y SUS UNIDADES ACADÉMICAS DE OJINAGA, CUAUHTÉMOC Y BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.), HACIENDO CONSTAR QUE NO ASISTEN LICITANTES.

ACTO CONTINUO, LOS LICITANTES REALIZAN LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DÁNDOSE RESPUESTA POR PARTE DE LA CONVOCANTE, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

A) Seguros Atlas, S.A.

Preguntas de Carácter Administrativo

1. Solicitamos amablemente a la Convocante pueda proporcionarnos el acta de la presente Junta de Aclaraciones en formato Word a las siguientes direcciones de correo electrónico:

pramirez@segurosatlas.com.mx
ccruz@segurosatlas.com.mx
famezcua@segurosatlas.com.mx
jmonyota@segurosatlas.com.mx

RESPUESTA: SOLO SE PROPORCIONA EN PDF.

2. **Punto V, Inciso A) Propuesta Técnica, Documentación financiera y fiscal que deberá presentar, numero 9.** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que documento tenemos que presentar para acreditar lo solicitado.

RESPUESTA: CON EL DESGLOSE DEL CAPITAL CONTABLE ESTIPULADO EN LOS DOCUMENTOS 7 Y 8 CON ESO SERÁ SUFICIENTE PARA ACREDITAR EL NUMERO 9 DEL APARTADO V, INCISO A DE LAS BASES.

Preguntas de Carácter Técnico

3. Se solicita a la convocante su acuerdo para que apliquen las Condiciones Generales de Seguros Atlas teniendo prelación lo establecido en el anexo técnico de la convocatoria.

RESPUESTA: NO SE TIENE NINGÚN ACUERDO PARA CONDICIONES GENERALES, POR LO QUE DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES.

4. Favor de Proporcionar siniestralidad detallada de la cuenta de los últimos 5 años, en la cual nos indique fecha de ocurrido, Sección afectada, Cobertura Afectada, Causa del siniestro, monto de lo reclamado, monto de lo pagado, estatus del siniestro.

RESPUESTA: SE ANEXA EL DETALLE DE LA SINIESTRALIDAD A LA PRESENTE COMO ANEXO I

5. Se solicita a la convocante proporcionar Relación de ubicaciones, en el cual nos indiquen tipo constructivo, niveles y Protecciones Contra Incendio de cada ubicación.

RESPUESTA: BLOCK Y LOZA DE CONCRETO, A EXCEPCIÓN DE LOS EDIFICIOS Q Y H LOS CUALES TIENEN TECHUMBRE DE LAMINA.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, AV. MONTES AMERICANOS, No. 9501, SECTOR 35, C.P. 31216, CHIHUAHUA, CHIH.

UNIDAD ACADÉMICA BILINGÜE, INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (BIS), CARRETERA A ALDAMA KM 3.5, S/N, CHIHUAHUA, CHIH.

UNIDAD ACADÉMICA DE OJINAGA, C.22 Y DEGOLLADO S/N, COL. PORFIRIO ORNELAS, OJINAGA, CHIHUAHUA.

UNIDAD ACADÉMICA DE CUAUHTÉMOC, AV. GÓMEZ MORÍN Y PROLONGACIÓN MORELOS 31579, VALLE DE LOS MANZANOS, CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.

CADA EDIFICIO CUENTA CON EXTINTORES CONTRA INCENDIOS.

SE CUENTA CON CIRCUITO CERRADO EN LAS INSTALACIONES, ADEMÁS SE CUENTA CONTRATO EL SERVICIO DE VIGILANCIA LAS 24 HRS.

6. Se solicita a la convocante nos proporciones medidas de seguridad con las cuales cuenta cada ubicación de riesgo.

RESPUESTA: FAVOR DE REMITIRSE A LA PRESUPUESTA ANTERIOR.

7. Favor de proporcionar la relación de ubicaciones a asegurar, en el cual nos indiquen desglose de valores a reposición al 100% para la sección de Incendio del edificio y contenidos de cada una de las ubicaciones a Asegurar.

RESPUESTA: FAVOR DE REMITIRSE A LA RESPUESTA ANTERIOR Y ANEXO II DE LA PRESENTE ACTA.

8. Se solicita a la convocante proporcione relación de bienes que se encuentran a la intemperie, en el cual, detalle descripción de los mismos y el valor de reposición de cada uno.

RESPUESTA: SE ANEXA LISTADO COMO ANEXO III.

9. Favor de aclarar la Convocante su acuerdo para la modificación de los deducibles y coaseguros para **Terremoto y/o Erupción Volcánica**, tanto para la sección de incendio como para pérdidas consecuenciales, de acuerdo a lo indicado por AMIS y sobre el cual se cita:

DEDUCIBLE:

10. En cada reclamación por daños materiales a los edificios, construcciones y contenidos amparados por este endoso, se aplicará el deducible que se especifica en la en la tabla a continuación presentada.
El deducible se expresa en porcentaje.

ZONA	Daño Directo	Material	Pérdida Consecuencial
	Deducible		Deducible Días
A, B, C, D	2%		7
B1, E, F	2%		7

G	4%	14
H1, H2	3%	10
I	2%	7
J	5%	18

RESPUESTA: DEDUCIBLE: DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES.

11. Si el seguro comprende dos o más ubicaciones o cubre bajo cualquier ubicación dos o más edificios, construcciones o sus contenidos, el deducible se aplicará separadamente con respecto a cada ubicación y en su caso con respecto a cada edificio, construcción y/o sus contenidos.

RESPUESTA: ES CORRECTO

COASEGURO: 10% DE COASEGURO SOBRE SUMA ASEGURADA

12. El Asegurado soportará por su propia cuenta, conforme a la zona sísmica donde se ubiquen los bienes asegurados, un porcentaje de toda pérdida o daños indemnizables que sobrevengan a los bienes asegurados por Terremoto y/o Erupción Volcánica, el porcentaje que se especifica en la tabla siguiente:

ZONA	Daño Material Directo y Perdida Consecuencial
A, B, C, D	10%
B1, E, F	25%
G	30%
H1, H2	30%
I	30%
J	30%

La contribución del Asegurado se aplicará sobre la pérdida indemnizable, después de haber descontado el deducible y antes de aplicar la proporción indemnizable, si procede.

RESPUESTA: DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES

13. Favor de aclarar la convocante su acuerdo para la modificación de los deducibles y coaseguros para la sección de incendio como para pérdidas consecuenciales Fenómenos Hidrometeorológicos, de acuerdo a lo indicado por AMIS y sobre el cual se cita:

DEDUCIBLES

En cada reclamación por daños materiales causados por los riesgos amparados por este endoso, o remoción de escombros, en caso de que esta cobertura fuese contratada, siempre quedará a cargo del Asegurado una cantidad equivalente al porcentaje que se indica en la tabla siguiente sobre el valor, real o de reposición de los bienes asegurados según se haya contratado en esta sección.

ZONA	Daño Material Directo		Pérdida Consecuencial
	Deducible	Deducible **	Deducible Días *
A1 Península de Yucatán	2%	5%	18
A1 Pacífico Sur	2%	5%	18
A1 Golfo de México	2%	5%	18

A1 Interior de la República	2%	2%	18
A2 y A3 Resto de la Republica	1%	1%	7

*Para pérdidas consecuenciales: el deducible se expresa en días de espera.

** Deducible para ubicaciones situadas frente al mar, lago o laguna, o con fachadas de cristal, o bien con muros de materiales ligeros o edificios cerrados con techos de palapa, contempla también edificios cerrados con muros macizos y techos de palma, guano, tejamanil, paja o zacate.

El deducible se aplicará separadamente con respecto a cada edificio o sus contenidos. Si la sección o secciones que amparen dos o más edificios o sus contenidos, el deducible se aplicará de manera separada para cada uno de ellos.

Cuando se trate de Bienes cubiertos bajo convenio expreso, el deducible aplicable será del 15% de la suma asegurada contratada para estos bienes en la ubicación afectada.

Si el Asegurado al momento de la contratación declaró puntualmente los bienes a la intemperie asegurados con el detalle de sus valores, el deducible aplicable será el 5% sobre el valor declarado que en conjunto tengan los bienes a la intemperie. En caso de que haya sido contratada cobertura de pérdidas consecuenciales, se aplicará el deducible indicado en la presente tabla.

En caso de tener contratadas las coberturas de Terremoto y/o erupción volcánica y daños materiales directamente por fenómenos hidrometeorológicos para la misma ubicación, y de ocurrir un evento que produjese daños directos indemnizables por un sismo y por un golpe de mar, se aplicará el deducible de mayor monto o porcentaje.

RESPUESTA: DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES.

14. COASEGUROS:

El Asegurado soportará por su propia cuenta, un 10% de toda pérdida o daño indemnizable que sobrevenga a los bienes materia del seguro, y, en su caso, a sus pérdidas consecuenciales y remoción de escombros, si es que éstas coberturas hubiesen sido contratadas.

ZONA	Daño Material Directo y Pérdida Consecuencial
	Coaseguro
A1 Península de Yucatán	10%
A1 Pacífico Sur	10%
A1 Golfo de México	10%
A1 Interior de la República	10%
A2 y A3 Resto de la Republica	10%

Para bienes relacionados en la cláusula 2ª, Bienes y Riesgos Que Pueden Ser Cubiertos Mediante Convenio Expreso, de este endoso la contribución del Asegurado aplicable será de 20% del monto de la pérdida o daño indemnizable.

Para la cobertura de Golpe de mar, dicha contribución será el que marca la cobertura de terremoto, de acuerdo a la tarifa de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (A.M.I.S.).

Estas contribuciones se aplican después de descontados los deducibles aplicables.

RESPUESTA: DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES.

15. Solicitamos a la convocante confirme acuerdo para que en las secciones de Equipo Electrónico, Rotura de Maquinaria se cubran a valor de reposición los equipos con antigüedad hasta cinco años y equipos con antigüedad mayor se cubran a valor real.

RESPUESTA: NO SE CUENTA CON ACUERDO.

16. Favor de proporcionar para las secciones de Equipo Electrónico y Rotura de Maquinaria desglose de valores a reposición al 100% por ubicación y sección.

RESPUESTA: SE ANEXA LISTADO EN ANEXO II A LA PRESENTE ACTA.

17. Se solicita a la convocante proporcionar relación de equipos para la sección de Equipo Electrónico, en el cual nos den detalles del mismo indicando valor de reposición, número de serie y antigüedad de los mismos.

RESPUESTA: NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN DETALLADA.

18. Se solicita a la convocante en el caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea negativa favor de proporcionar relación de equipos para la sección de Equipo Electrónico de los 10 equipos principales en el cual nos den detalles del mismo indicando valor de reposición, número de serie y antigüedad de los mismos.

RESPUESTA: SE ANEXA LISTADO EN ANEXO IV A LA PRESENTE ACTA.

19. Se solicita a la convocante nos confirme si dentro de la sección de equipo electrónico existe equipo móvil.

RESPUESTA: NO EXISTE EQUIPO MÓVIL.

20. Se solicita a la convocante proporcionar relación de equipos para la sección de Equipo Electrónico Móvil, en el cual nos den detalles del mismo indicando valor de reposición, número de serie y antigüedad de los mismos.

RESPUESTA: NO EXISTE EQUIPO MÓVIL.

21. Se solicita a la convocante en el caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea negativa favor de proporcionar relación de equipos para la sección de Equipo Electrónico Móvil de los 10 equipos principales en el cual nos den detalles del mismo indicando valor de reposición, número de serie y antigüedad de los mismos.

RESPUESTA: NO EXISTE EQUIPO MÓVIL.

22. Se solicita a la convocante se pueda modificar los deducibles a operar para la sección de Equipo Electrónico, a quedar: deducible para equipo móvil o portátil: 25% sobre el valor de cada equipó

RESPUESTA: DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES.

23. Favor de confirmar la convocante si se va a requerir se ampare Terremoto y Erupción Volcánica para la sección de Equipo Electrónico y que estos operen de acuerdo a los deducibles y coaseguros que indica AMIS.



RESPUESTA: NO SERÁ NECESARIO QUE AMPARE SECCIÓN DE EQUIPO ELECTRÓNICO EN TERREMOTO Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA.

LA

24. Se solicita a la convocante proporcionar relación de equipos para la sección de Rotura de Maquinaria, en el cual nos den detalles del mismo indicando valor de reposición, número de serie y antigüedad de los mismos.

RESPUESTA: NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN DETALLADA DE TODA LA MAQUINARIA.

25. Se solicita a la convocante en el caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea negativa favor de proporcionar relación de equipos para la sección de Rotura de Maquinaria de los 10 equipos principales en el cual nos den detalles del mismo indicando valor de reposición, número de serie y antigüedad de los mismos

RESPUESTA: SE ANEXA LISTADO EN ANEXO IV A LA PRESENTE ACTA.

26. Se solicita a la convocante su acuerdo para las secciones de Responsabilidad Civil, Cristales, Robo con Violencia y/o Asalto y Dinero y/o Valores, opera por límites por evento y son en el agregado anual.

RESPUESTA: OPERAN LIMITE ÚNICO Y COMBINADO

27. Se solicita a la convocante se pueda modificar el deducible a operar para la sección de Responsabilidad Civil, a quedar: deducible: 5% sobre la reclamación con mínimo de 100 UMA.

RESPUESTA: DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES.

28. Proporcionar el Presupuesto asignado para el año 2020.

RESPUESTA: EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL AÑO 2020 NO SE PUEDE PROPORCIONAR YA QUE SE TRATA DE UN CONCURSO LICITATORIO.

29. Proporcionar la Siniestralidad correspondiente a RC General de los últimos 5 años incluyendo: causas, fecha de ocurrencia, monto indemnizado, etc.

RESPUESTA: SE ANEXA EL DETALLE DE LA SINIESTRALIDAD A LA PRESENTE COMO ANEXO I

30. Confirmar la Suma Asegurada.

RESPUESTA: \$225,545,614.42 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 42/100 M.N.).

31. Confirmar que la Suma Asegurada opera como Límite Único y Combinado y Límite Máximo de Responsabilidad para la Compañía por uno o todos los siniestros que puedan ocurrir durante la vigencia de la póliza.

RESPUESTA: CORRECTO.

32. Confirmar el giro/actividad preciso del Asegurado.

RESPUESTA: ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

33. ¿Cuáles son los bienes que se solicitan amparar?

RESPUESTA: SE ANEXA LISTADO EN ANEXO II A LA PRESENTE ACTA.

34. Confirmación de todas las coberturas que se desean amparar.

RESPUESTA: LAS ESTIPULADAS DEN EL ANEXO I DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

35. Confirmación de los deducibles aplicables.

RESPUESTA: LOS ESTIPULADOS DEN EL ANEXO I DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO ADEMÁS DE OBSERVAR LO SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

36. Proporcionar Relación de Ubicaciones incluyendo direcciones completas.

RESPUESTA: FAVOR DE REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA CINCO.

37. Confirmar que se pueden anexar a la póliza las Condiciones Generales, Particulares de la Aseguradora; así como condiciones y/o exclusiones impuestas por el mercado reasegurador teniendo prelación sobre lo establecido en Bases.

RESPUESTA: SI SE DEBEN DE ANEXAR.

MANIFIESTAN NO TENER MÁS PREGUNTAS.

SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO **UTCH/LPE/07/2020-BIS**, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS DE EDIFICIOS PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA Y SUS UNIDADES ACADÉMICAS DE OJINAGA, CUAUHTÉMOC Y BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.).

NO HABIENDO MÁS PREGUNTAS, DUDAS O ACLARACIONES SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN; EN EL ENTENDIDO QUE LOS ACUERDOS TOMADOS O DERIVADOS DE LA MISMA TIENEN EL CARÁCTER DE OBLIGATORIO AUN Y CUANDO NO HAYAN ASISTIDO; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y FIRMAN PARA SU CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.


**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**

**C.F. RICARDO GUEVARA VELÁZQUEZ,
PRESIDENTE DEL COMITÉ.**

**MGTI. ANDRÉS PÉREZ GARCÍA,
VOCAL**

**LIC. BLANCA IRENE GONZÁLEZ ACUÑA,
VOCAL**


MPsC. SUSANA IVONNE BUENO CARLOS,
VOCAL


LIC. SERGIO ALEJANDRO DELGADO MUÑOZ
SUPLENTE DE LA
LIC. SONIA IVETTE MIRELES ORTIZ,
VOCAL Y ASESOR JURÍDICO


MARH. CESAR HUMBERTO QUÍNONEZ ARAUJO,
VOCAL

ÁREA TÉCNICA


ING. MANUEL ALEJANDRO ACUÑA LOYA,
ENCARGADO DE BIENES PATRIMONIALES.

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO UTCH/LPE/07/2020-BIS, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SEGUROS DE EDIFICIOS PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA Y SUS UNIDADES ACADÉMICAS DE OJINAGA, CUAUHTÉMOC Y BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.).



**ANEXO I
SINIESTRALIDAD**

VIGENCIA DEL 12-05-2017 AL 12-05-2018

Agente	Poliza	Certificado	Sinistro	Oficina Ocurrencia	Fecha Ocurrencia	Monto	Modulo
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	14102	1	20170000002558	00014	31/05/2017	\$2,897.61	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	14102	10	20170000002559	00014	29/05/2017	\$4,640.12	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	14102	4	20170000002765	00014	09/06/2017	\$820.49	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	14102	10	20170000002766	00014	08/06/2017	\$4,098.07	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	14102	6	20170000004441	00014	05/09/2017	\$1,468.47	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	14102	4	20170000004749	00014	14/09/2017	\$7,844.24	FENOMENOS
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	14102	10	20170000004827	00014	18/09/2017	\$11,187.66	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	14102	10	20170000005099	00014	17/09/2017	\$10,000.00	ROBO
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	14102	2	20180000002262	00014	10/05/2018	\$5,047.35	CRISTALES
TOTAL						\$48,004.01	

VIGENCIA DEL 30-05-2018 AL 30-05-2019

Agente	Poliza	Certificado	Sinistro	Oficina Ocurrencia	Fecha Ocurrencia	Monto	Modulo
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	17598	13	20180000004351	00014	21/08/2018	\$1,873.70	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	17598	1	20180000005018	00014	18/09/2018	\$1,814.76	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	17598	6	20180000005180	00014	21/09/2018	\$20,950.00	CALDERAS
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	17598	14	20180000007826	00014	26/12/2018	\$15,477.84	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	17598	1	20190000000854	00014	14/02/2019	\$3,811.60	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	17598	1	20190000000906	00014	19/02/2019	\$3,071.00	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	17598	6	20190000000911	00014	19/02/2019	\$5,245.60	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	17598	10	20190000000912	00014	19/02/2019	\$755.60	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	17598	5	20190000000919	00014	19/02/2019	\$2,376.00	FENOMENOS HIDRO.
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	17598	10	20190000000939	00014	19/02/2019	\$771.60	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	17598	14	20190000000940	00014	19/02/2019	\$3,175.60	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	17598	1	20190000001080	00014	26/02/2019	\$3,071.60	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	17598	3	20190000001677	00014	28/03/2019	\$16,995.50	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	17598	10	20190000001706	00014	29/03/2019	\$8,375.60	CRISTALES
TOTAL						\$87,766.00	

VIGENCIA DEL 30-05-2019 AL 30-05-2020

Agente	Poliza	Certificado	Sinistro	Oficina Ocurrencia	Fecha Ocurrencia	Monto	Modulo
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	20551	14	20200000000244	00014	09/01/2020	\$3,101.00	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	20551	18	20200000000245	00014	07/01/2020	\$9,481.70	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	20551	15	20200000001158	00014	27/02/2020	\$2,283.90	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	20551	4	20200000001369	00014	11/03/2020	\$4,483.50	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	20551	3	20200000001371	00014	06/03/2020	\$4,429.90	CRISTALES
TOTAL						\$23,780.00	







ANEXO II

INC/EDIFICIO	CONCEPTO	COSTO DE EDIFICIO	CONTENIDOS	REMOCION ESCOMBROS	BIENES A LA INTERPERIE	RESP. CIVIL	CRISTALES	ROBO CON VIOLENCIA	DINERO Y VALORES	EQUIPO ELECTRONICO: ROBO CON VIOLENCIA, INUNDACION, HUUELGAS Y ALBOROTOS HURACAN Y GRANIZO	ROTURA DE MAQUINARIA
1 A-B	LABORATORIOS	\$21,859,086.84	\$24,444,785.00	\$4,147,333.22	\$2,444,478.50	\$3,500,000.00	\$100,000.00	\$900,000.00	\$50,000.00	\$2,460,000.00	\$4,060,000.00
2 C	LABORATORIOS	\$6,594,363.54	\$4,221,789.13	\$1,630,915.93	\$422,178.91	LUC	LUC	LUC	\$0.00	\$20,000.00	\$2,500,000.00
3 D	BIBLIOTECA Y SERVICIOS ESCOLARES	\$6,144,061.65	\$4,165,525.59	\$1,010,581.63	\$416,552.56	LUC	LUC	LUC	\$0.00	\$950,000.00	\$0.00
4 E	LABORATORIOS	\$5,196,818.96	\$2,644,394.65	\$767,196.66	\$264,439.47	LUC	LUC	LUC	\$0.00	\$1,280,000.00	\$0.00
5 F	CAFFETERIA	\$2,431,350.03	\$0.00	\$243,135.00	\$0.00	LUC	LUC	LUC	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00
6 G	DIRECCION DE MECATRONICA Y ER	\$9,852,090.76	\$7,564,036.00	\$1,613,504.95	\$756,403.60	LUC	LUC	LUC	\$0.00	\$1,120,000.00	\$350,000.00
7 H	SERIGRAFIA	\$959,446.92	\$3,960,236.24	\$491,968.32	\$396,023.62	LUC	LUC	LUC	\$0.00	\$90,000.00	\$0.00
8 I	DIRECCION TECNOLOGIAS	\$8,167,810.04	\$3,270,103.40	\$1,065,594.81	\$327,010.34	LUC	LUC	LUC	\$0.00	\$90,000.00	\$0.00
9 J	MANTENIMIENTO	\$4,094,051.74	\$3,044,241.65	\$656,920.00	\$304,424.17	LUC	LUC	LUC	\$0.00	\$1,690,000.00	\$1,180,000.00
10 K	DIRECCION DE PROCESOS INDUSTRIALES	\$13,746,728.53	\$9,590,983.67	\$1,772,269.74	\$983,098.37	LUC	LUC	LUC	\$0.00	\$400,000.00	\$0.00
11 M	DIRECCION DE DESARROLLO DE NEGOCIOS	\$10,936,947.37	\$1,294,272.62	\$1,256,503.44	\$129,427.26	LUC	LUC	LUC	\$0.00	\$400,000.00	\$0.00
12 N	DIRECCION DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y VINCULACION	\$19,000,000.00	\$2,600,000.00	\$2,160,000.00	\$260,000.00	LUC	LUC	LUC	\$0.00	\$1,628,501.00	\$0.00
13 O	BIBLIOTECA Y SERVICIOS ESCOLARES	\$17,253,366.86	\$1,628,501.00	\$403,610.00	\$772,183.10	LUC	LUC	LUC	\$0.00	\$2,961,631.21	\$0.00
14 P		\$29,399,999.99	\$2,961,631.21	\$3,256,163.12	\$228,469.00	LUC	LUC	LUC	\$2.00	\$2,284,689.99	\$0.00
15 Q		\$1,997,681.25	\$2,284,689.99	\$428,257.12	\$22,764.40	LUC	LUC	LUC	\$3.00	\$227,544.00	\$0.00
16 QUINAGA	UNIDAD ACADÉMICA QUINAGA	\$8,118,089.22	\$227,544.00	\$403,610.00	\$23,952.00	LUC	LUC	LUC	\$4.00	\$239,520.00	\$0.00
17 CUAUHTEMOC	UNIDAD ACADÉMICA CUAUHTEMOC	\$30,000,000.00	\$5,000,000.00	\$3,500,000.00	\$3,753,944.00	LUC	LUC	LUC	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18 U.A. BIS		\$26,000,000.00	\$2,500,000.00		\$788,461.00	LUC	LUC	LUC			
19 R	RECTORIA										

\$225,545,614.42 \$81,582,254.13

\$12,559,963.42

\$16,551,886.20

\$8,567,495.00

ANEXO III

EDIFICIO A

AIRES LAVADO INDUSTRIALE MODELO 15012W (\$28,471.44 APROX)
AIRES LAVADO INDUSTRIALE MODELO 15012W (\$28,471.44 APROX)
AIRES LAVADO INDUSTRIALE MODELO 15012W (\$28,471.44 APROX)
AIRES LAVADO INDUSTRIALE MODELO 15012W (\$28,471.44 APROX)
UNIDADES PAQUETE MODELO D7CG060N09925A YORK (\$88,430 aprox)
UNIDADES PAQUETE MODELO D7CG060N09925A YORK (\$88,430 aprox)
UNIDADES PAQUETE MODELO D7CG060N09925A YORK (\$88,430 aprox)
UNIDADES PAQUETE MODELO D7CG060N09925A YORK (\$88,430 aprox)
UNIDADES PAQUETE MODELO D7CG060N09925A YORK (\$88,430 aprox)
UNIDADES PAQUETE MODELO D7CG060N09925A YORK (\$88,430 aprox)

EDIFICIO B

UNIDADE PAQUETE MODELO YCH121C3H0AA TRANE (\$51,481.21 APROX)
UNIDADE PAQUETE MODELO YCH121C3H0AA TRANE (\$51,481.21 APROX)
AIRES LAVADO INDUSTRIALE MODELO 15012W (\$28,471.44 APROX)
AIRES LAVADO INDUSTRIALE MODELO 15012W (\$28,471.44 APROX)
AIRES LAVADOS INDUSTRIALES MODELO ASA70-12 (\$157,705.68 APROX)
AIRES LAVADOS INDUSTRIALES MODELO ASA70-12 (\$157,705.68 APROX)
AIRES LAVADOS INDUSTRIALES MODELO ASA70-12 (\$157,705.68 APROX)
AIRES LAVADOS INDUSTRIALES MODELO ASA70-12 (\$157,705.68 APROX)

EDIFICIO C

UNIDAD PAQUETE MODELO 13GEP60125AP-3A LENNOX (\$28,857.14 APROX)
UNIDAD PAQUETE MODELO 13GEP60125AP-3A LENNOX (\$28,857.14 APROX)
AIRES LAVADO INDUSTRIALE MODELO 15012W (\$28,471.44 APROX)
AIRES LAVADO INDUSTRIALE MODELO 15012W (\$28,471.44 APROX)
AIRES LAVADO INDUSTRIALE MODELO 15012W (\$28,471.44 APROX)
AIRES LAVADO INDUSTRIALE MODELO 15012W (\$28,471.44 APROX)
AIRES LAVADO INDUSTRIALE MODELO 15012W (\$28,471.44 APROX)
AIRES LAVADO INDUSTRIALE MODELO 15012W (\$28,471.44 APROX)
LAMPARA LED
LAMPARA LED

EDIFICIO D

UNIDAD PAQUETE MODELO D2CE072A25A YORK (\$28,857.14 APROX)
UNIDAD PAQUETE MODELO D2CE072A25A YORK (\$28,857.14 APROX)
UNIDAD PAQUETE MODELO D2CE072A25A YORK (\$28,857.14 APROX)
UNIDAD PAQUETE MODELO D2CE072A25A YORK (\$28,857.14 APROX)
UNIDAD PAQUETE MODELO D2CE072A25A YORK (\$28,857.14 APROX)
UNIDAD PAQUETE MODELO D2CE072A25A YORK (\$28,857.14 APROX)
UNIDAD PAQUETE MODELO D2CE072A25A YORK (\$28,857.14 APROX)
UNIDAD PAQUETE MODELO D2CE072A25A YORK (\$28,857.14 APROX)
UNIDAD PAQUETE MODELO D2CE072A25A YORK (\$28,857.14 APROX)
UNIDAD PAQUETE MODELO D2CE072A25A YORK (\$28,857.14 APROX)
UNIDAD PAQUETE MODELO D2CE072A25A YORK (\$28,857.14 APROX)

1 MINI SPLIT MODELO 2MCW0524G1000CA TRANE \$13,217
8 LAMPARAS LED
1 CELDA SOLAR DE 1MT X 120MT APROX \$4,781

EDIFICIO O

3 UNIDAD PAQUETE MODELO YHJD4854157AYORK (\$88,430 C/U APROX)
1MINI SPLIT \$9,800
2 LAMPARAS LED
1 LAMPARA CON CELDA SOLAR
7 Equipos (unidades divididas) de 5TR incluye: manejadoras Modelo RH16024STANJANOM y condensadora Modelo I
4 Equipos de (unidades divididas) 4TR incluye: manejadora modelo RH1T4821STANJANOM y condensadora modelo I
6 Equipos de 2TR (tipo Fan and Coil) incluye: Manejadora modelo RCDS-N24V2 y condensadora modelo RP1424AJ1N

EDIFICIO P

14 UNIDAD PAQUETE MODELO D6NZ060N09025NXA (\$83,640 C/U APROX)
17 UNIDADES DIVIDIDAS MODELO 4TWR4048D1000AA (\$90,659 C/U APROX)
2MINI SPLIT MODELO 2TWK0518C1000AL \$15,760 C/U APROX
1 MINI SPLIT 2TTKO512G1LOOCA \$16,100

OJINAGA

UNIDADES PAQUETE MARCA YORK \$33,474.29
UNIDADES PAQUETE MARCA YORK \$33,474.29
UNIDADES PAQUETE MARCA YORK \$33,474.29
UNIDADES PAQUETE MARCA YORK \$33,474.29
UNIDADES PAQUETE MARCA YORK \$33,474.29
UNIDADES PAQUETE MARCA YORK \$33,474.29
UNIDADES PAQUETE MARCA YORK \$33,474.29
UNIDADES PAQUETE MARCA YORK \$33,474.29
UNIDADES PAQUETE MARCA YORK \$33,474.29
UNIDADES PAQUETE MARCA YORK \$33,474.29
UNIDADES PAQUETE MARCA YORK \$33,474.29

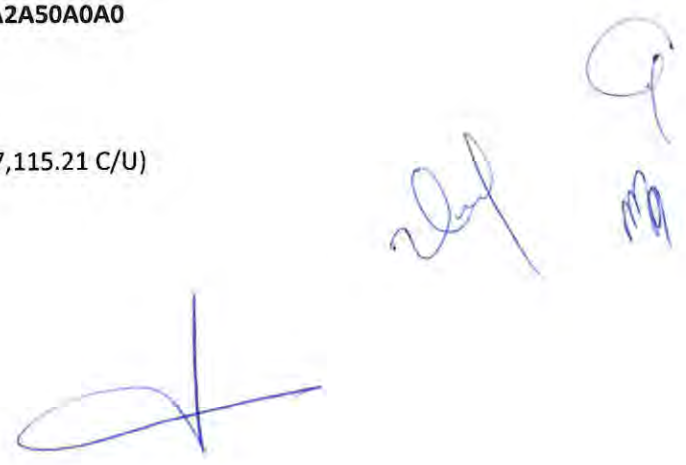


UNIDAD ACADÉMICA BIS

3 Unidades divididas (condensadora y manejadora) de 3TR, modelos: CH14NB03600G y FB4CNF048L00
13 Unidades divididas (condensadora y manejadora) de 4TR, modelos: CH14NB04800GS y FB4CNF048L00
1 Unidad paquete de 4TR c/bomba de calor, modelo: 50ZHC048---3
1 Unidad paquete de 5TR c/bomba de calor, modelo: 50ZHC060---3
1 Unidad paquete de 10TR c/bomba de calor, modelo: 50HCQD12A2A50A0A0
TOTAL: \$938,180.00

EDIFICIO R

4 UNIDADES CONDENSADORAS MODELO 4TVH0170D6000AA (\$197,115.21 C/U)



ANEXO IV

II INV	DESCRIPCIÓN	MODELO	NO SERIE	MARCA	COLOR	ÁREA	FECHA DE INI	FECHA DE EN	COSTO UNITARIO	FACTURA/PRI	OBSERVACION
S/N	CENTRO DE MAQUINADO VERTICAL					LABORATORIO	30/04/2014	N/A	\$ 1.215.236.88	N/A	
S/N	SISTEMA DE REFRIGERACION PARA ENTRENAMIENTO MULTICOMPRESOR					LABORATORIO	20/05/2014	N/A	\$ 673.438.00	N/A	
S/N	MAQUINA CORTADORA POR CHORRO DE AGUA					LABORATORIO	29/03/2012	N/A	\$ 1.500.000.00	N/A	
8072	MODULO	OPEN LAP	S/N	DELORENZO	AMARILLO	LABORATORIO	23/05/2017	23/05/2017	\$ 516.558.66	FACT1028	2017
8073	MODULO	OPEN LAP	S/N	DELORENZO	AMARILLO	LABORATORIO	23/05/2017	23/05/2017	\$ 516.558.66	FACT1028	2017
8074	MODULO	OPEN LAP	S/N	DELORENZO	AMARILLO	LABORATORIO	23/05/2017	23/05/2017	\$ 516.558.66	FACT1028	2017
8075	MODULO	MAQUINA ELECTRICA	S/N	DELORENZO	AMARILLO	LABORATORIO	23/05/2017	23/05/2017	\$ 516.558.66	FACT1028	2017
8076	MODULO	MAQUINA ELECTRICA	S/N	DELORENZO	AMARILLO	LABORATORIO	23/05/2017	23/05/2017	\$ 516.558.66	FACT1028	2017
8077	MODULO	MAQUINA ELECTRICA	S/N	DELORENZO	AMARILLO	LABORATORIO	23/05/2017	23/05/2017	\$ 516.558.66	FACT1028	2017
8078	MODULO	MAQUINA ELECTRICA	S/N	DELORENZO	AMARILLO	LABORATORIO	23/05/2017	23/05/2017	\$ 516.558.66	FACT1028	2017
S/N	FORTIGUARD Y FORTIANALIZER FAC.3865	S/N	S/N	S/N	S/N	SISTEMAS	10/10/2013	N/A	\$ 477.282.72	N/A	
S/N	SWITCH MARCA CISCO 2960 48 PUERTOS 740 W POE N/S FCW192482CM	S/N	S/N	S/N	S/N	SISTEMAS	31/Oct/2016	N/A	\$ 230.000.00	N/A	
6740	SWITCH	2960	FCW192482C	CISCO	GRIS	SISTEMAS	31/10/2017	03/11/2017	\$ 230.000.00	744	2017
8123	SERVIDOR	R730	DB2GXX2	DELL/EMC	NEGRO	SISTEMAS	22/09/2107	22/09/2107	\$ 131.085.33	N/A	2017
8124	SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO (SAN)	SCV2000	5P8MKX2	DELL	NEGRO	SISTEMAS	22/09/2107	22/09/2107	\$ 274.802.67	N/A	2017
10468	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO (SAN)	SCV3000	59W0B03	DELL	NEGRO	SISTEMAS	15/11/2019	15/11/2019	\$ 281.607.40	M99186 / SAN	2019
6778	SERVIDOR	R730	H0L1CH2	DELL	GRIS	SISTEMAS	03/03/2017	03/03/2017	\$ 100.527.00	C00759	2017
10273	FORTINET	FG-200E-BDL	FG200ETK195	FORTINET	BLANCO	SISTEMAS	12/07/2019	12/07/2019	\$ 96.816.38	N5361 / NOR	2019
10274	SERVIDOR	POWEREDGE R740	421Q2W2	DELL	NEGRO	SISTEMAS	10/07/2019	10/07/2019	\$ 98.588.40	M95881 / SAN	2019
10275	SERVIDOR	POWEREDGE R740	42052W2	DELL	NEGRO	SISTEMAS	10/07/2019	10/07/2019	\$ 98.588.40	M95881 / SAN	2019

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]